



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP.08-2019/1720

Bitácora:

08/G1-0398/04/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

15 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

JESUS AARON AGUIRRE JAVALERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/56 de fecha 04 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
identificación, Producto, Especie, Nombre común,	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
P.P. LOTE 2 DE SAN MIGUEL "A", Guachochi,	57	1	57	21509483	21509539
P-08-027-LOT-001/10, madera en rollo diámetros					
gruesos, Pinus spp., (Pino), 570.112 Metros cúbicos rollo					
P.P. LOTE 2 DE SAN MIGUEL "A", Guachochi,	11	1	11	21509540	21509550
P-08-027-LOT-001/10, madera en rollo diámetros					
delgados, Pinus spp., (Pino), 109.416 Metros cúbicos					
rollo				·	-
P.P. LOTE 2 DE SAN MIGUEL "A", Guachochi,	8	1	8	21509551	21509558
P-08-027-LOT-001/10, pilotes, Pinus spp., (Pino), 82.658					
Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100

ropoldo Caro 5





SEMARNAT



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP.08-2019/1720

Bitácora:

08/G1-0398/04/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

15 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SÚPLENCIA PUBLICADO DE CAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SÚPLENCIA PUBLICADO DE CAMBIENTA DE LA DELECACIÓN REDERAL EN EL ESTADO DE CAMBIENTA DE LOS ARTÍCULOS 17 DES Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANILLA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO ORICIAL EL FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESIDIO SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURA EL PRESIDIO DE CONTRA DE CONTRA

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente.

GAHS/RACQ



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entirada Calle Capres Colon www.gob.mx/semainat Tels; (6)(4)) 4422 43001, detectada con a